

OBJ. : APRUEBA PRIMERA ENMIENDA  
AL PROGRAMA DE SEGURIDAD  
Y PLAN DE CONTINGENCIAS  
DEL EXPLOTADOR AÉREO  
"CHILE JET S.A." PARA SUS  
OPERACIONES EN EL  
AEROPUERTO ARTURO  
MERINO BENÍTEZ.

EXENTA N° 09/2/ 0215 0578 /

SANTIAGO,

14 OCT 2016

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DASA)**

**VISTOS:**

- a) Resolución DGAC N° 436 del 14.SEP.2009, que delega atribuciones.
- b) Reglamento "Seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita" DAR 17, aprobado por Decreto Supremo (Av) N° 63 del 26.MAYO.2008.
- c) Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), 5ª. Edición, aprobado por Resolución Exenta N° 0463 de fecha 31.AGOSTO.2016, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad de Aviación Civil, los Explotadores Aéreos deben elaborar y mantener actualizado un Programa de Seguridad y Plan de Contingencias, y que sus enmiendas requieren la aprobación formal por parte del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Seguridad de Aviación.-.

**RESUELVO:**

**APRUEBASE** Primera Enmienda de la Primera Edición del Programa de Seguridad del Explotador Aéreo "CHILE JET S.A." para sus operaciones en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, se incluye en 1.3 antecedentes de la instalación de la empresa; se modifica en 1.4 rutas de operación de la empresa; incluye en 1.4 antecedentes de pasajeros y carga salidos y arribados en periodo 2016; se modifica en 1.5 antecedentes del gerente de operaciones y del jefe de base en AP. Arturo Merino Benítez; incluye en 2.1 servicio de seguridad propio; actualiza en 2.1 y 2.2 antecedentes del jefe de seguridad de la empresa; incluye en 3.2.17 "Procedimiento de actuación ante pasajeros inadmisibles por el Estado de Chile"; modifica en capítulo 5 frecuencia de las auditorias; incluye en capítulo 6 anexo A "organigrama de la empresa"; modifica logo corporativo y pie de página del programa de seguridad de la empresa.

Anótese y Comuníquese

  
**FERNANDO GONZÁLEZ BRUZZONE**  
DIRECTOR D.A.S.A.  
SUBROGANTE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- EXPLOTADOR AEREO "CHILE JET S.A."
- 2.- D.G.A.C., D.S.O. Subdepartamento Transporte Público.
- 3.- D.G.A.C., D.A.S.A., Subdepto. Aeropuerto A.M.B., Sección AVSEC.
- 4.- D.G.A.C., D.A.S.A., Subdepto Svcs. de Aeródromos, Sección Seguridad de Aviación (A)

3/3365